NACIONAL

Entra en vigor aumento al salario mínimo del 12%; pasa a 8 mil 367 pesos mensuales

1 de enero de 2025 · 2 min de lectura



Con el inicio del nuevo año también entró en vigor el aumento al salario mínimo del 12%, el cual fue decretado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) y dado a conocer por la Presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 4 de diciembre, medida con la que el salario mínimo general en el país pasa de los 248 pesos diarios a los 278.80, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasa de los 374 a los 419.88 pesos.



Durante la Mañanera del Pueblo del pasado 4 de diciembre, el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Baruch Bolaños López, adelantó que con este incremento el salario mínimo acumula un aumento del 135% de poder adquisitivo desde el 2018 cuando inició del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.



Por su parte, la mandataria destacó que con dicho incremento “significa que el próximo año, el salario mínimo mensual, multiplicándolo por 30 días pasa de 7 mil 467 a 8 mil 364, y en la frontera a 12 mil 596 pesos. Es más de tres veces de lo que tenemos estimado para la inflación”.

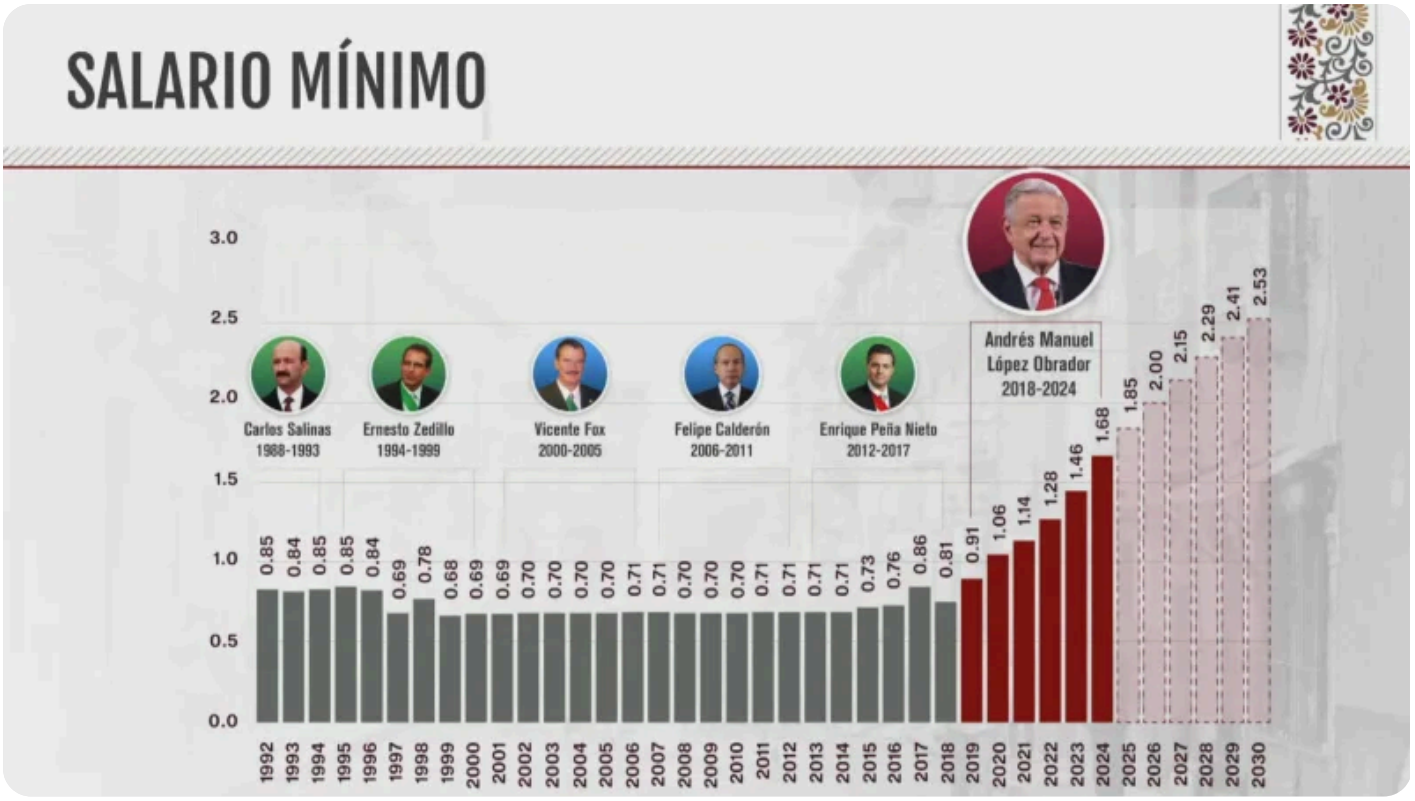

En términos de poder adquisitivo, medido a partir de la cantidad de productos de la canasta básica que se pueden comprar con el salario mínimo, el salario mínimo en 2024 alcanzaba para comprar 4.9 kilogramos (kg) de frijoles, 5.5 kg de huevo y 11.9 kg de tortilla; con el aumento del 12% alcanzará para comprar 5.3 kg de frijol, 5.6 kg de huevo y 13.2 kg de tortilla. En 2024, con el salario mínimo alcanzaba para comprar 1.65 veces la canasta básica, mientras que con el incremento del 2025 alcanzará para adquirir 1.85 veces la canasta básica.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/entra-en-vigor-aumento-al-salario-minimo-del-12-pasa-a-8-mil-367-pesos-mensuales
Descargado el 22 de noviembre de 2026.